

 Gobernación del Cauca	<h1>CIRCULAR</h1>	Código: F10-05-DE
		Versión: 02
		Fecha: 27-05-2020
		Página: 1 de 2

**CIRCULAR No. 010 DE 2023**

FECHA:	10 FEB. 2023
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	ORIENTACIONES SOBRE DILIGENCIAMIENTO DE TAMIZAJE EMOCIONAL POR DESASTRE NATURAL EN EL MUNICIPIO DE ROSAS Y CONVOCATORIA A REUNIÓN VIRTUAL DE SOCIALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, a través de las áreas de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo y Calidad Educativa; con el acompañamiento de la Universidad Libre de Cali (UNILIBRE), el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC) y la Red Colombiana de Atención Psicológica en Emergencias y Desastres (RECAPED), considerando la actual situación de desastre natural en el municipio de Rosas; viene articulando acciones con un **equipo de profesionales** integrado por (Profesionales Universitarios administrativos de profesión psicólogos, docentes orientadores, una docente de aula formada en la estrategia Respira y una docente de apoyo), con el fin de brindar la atención psicosocial a la comunidad educativa que se priorice; entre una de las acciones se va a realizar un **Tamizaje Emocional**, con el propósito de Identificar riesgos psicosociales generado a partir del desastre natural del 9 de enero de 2023 en la comunidad educativa del municipio de Rosas y la activación de rutas de atención con salud y el equipo de psicólogos que dispone los aliados antes mencionados, quienes están prestos a ayudar.

Estas acciones, si bien son producto de una emergencia, están en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 "**42 Motivos para avanzar**", dentro de su línea Estratégica "Equidad para la Paz Territorial", en el programa "Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, pre escolar, básica y media", que busca desarrollar estrategias y aplicar herramientas de gestión que permitan mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo, incrementar la cobertura y mantener la permanencia de los estudiantes en las Instituciones Educativas en el Departamento. Actividad con la que se atiende la línea de salud emocional establecida en el plan de bienestar, la cual está enfocada en la promoción y prevención de la salud emocional.



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR

Código: F10-05-DE

Versión: 02

Fecha: 27-05-2020

Página: 2 de 2

De conformidad con lo anterior y con el fin de socializar este instrumento de tamizaje y aclarar dudas se convoca a una reunión virtual para el martes, 14 de febrero a las 3 PM ingresando a través del siguiente enlace: Para unirse a la videollamada, haz clic en este enlace: [meet.google.com/dou-wtrc-pyr](https://meet.google.com/dou-wtrc-pyr) Si prefieres unirse por teléfono, marca (CO) +57 601 8956795 e introduce este PIN: 804 963 733#. Más números de teléfono: <https://tel.meet/dou-wtrc-pyr?pin=5376959499197>

Por otra parte, se solicita comedidamente el diligenciamiento de este tamizaje lo más pronto posible, con el fin de identificar de forma temprana riesgos en su salud mental en pro de su bienestar emocional.

Se aclara que este enlace está habilitado hasta el 21 de febrero de 2023.

### ENLACE DE ACCESO TAMIZAJE:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdGZtE4ksljbNwv21zkGy4wgmo1ug073fIAUULx9hB-3gsolQ/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdGZtE4ksljbNwv21zkGy4wgmo1ug073fIAUULx9hB-3gsolQ/viewform?usp=sf_link)

**NOTA ACLARATORIA:** En el marco de la Ley 1616 del 21 de enero de 2013 y la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre 2021, la información consignada en el formulario de tamizaje emocional es de uso CONFIDENCIAL, y será utilizada únicamente por profesionales de la salud, que en el marco del desastre natural del municipio de Rosas, brindarán el acompañamiento emocional a la comunidad educativa que lo requiera.

Atentamente,

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: María Paula Rodríguez Bermúdez, Líder de Calidad Educativa - [maria.rodriguez@cauca.gov.co](mailto:maria.rodriguez@cauca.gov.co)

Revisó: Martha Lucia Duarte, Profesional Universitario – Líder Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo - [martha.duarte@cauca.gov.co](mailto:martha.duarte@cauca.gov.co)

Proyectó: Hárold Hernán Rebellón Urrea Profesional Universitario - Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo - [harold.rebellon@cauca.gov.co](mailto:harold.rebellon@cauca.gov.co)

Proyectó: Elizabeth Córdoba Perugache - Profesional Universitario, Calidad Educativa - [elizabeth.cordoba@cauca.gov.co](mailto:elizabeth.cordoba@cauca.gov.co)